petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Comité de Evaluación

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de junio del año dos mil diez, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos **(PETROPAR)**, sita en calle Chile 753, Piso 9°, del Edificio Centro Financiero, se reúnen los integrantes del "Comité de Evaluación de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°. 06/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE ALCOHOLES DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) EN MAURICIO JOSÉ TROCHE", Roberto Meza, William Wilka y Alfredo Britos, constituido por Resolución PR N° 359/10, de fecha 27 de mayo de 2010 de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la referida Licitación, integrado por los funcionarios:

En cumplimiento de la antes citada resolución, se ha procedido a la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual (SBE ID N° 199479/2010) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 26 de mayo de 2010, correspondiente a las siguientes firmas: GRUPO MULTICOM S.A. y MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en el Pliego de Bases y condiciones, la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS

Las empresas oferentes han presentado los documentos solicitados, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, con excepción de lo indicado más adelante.

1. GRUPO MULTICOM S.A.

La firma oferente presenta la Constancia SIPE N° 1074469, así como los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, con excepción los **DOCUMENTOS ADICIONALES 2.2** - catálogos técnicos de los bienes propuestos. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La Certificación de pruebas en INTN: Carga de rotura mínima de 3000 Kg. (de los bienes ofertados), documentos que le fueron solicitados mediante Nota UOC N° 414/10, de fecha 07 de junio de 2010, respondiendo a los solicitado por PETROPAR, la firma presentó las documentaciones requeridas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
47.1501.010178	IMPERIO S.A.	G.55.000.000	desde: 26.05.10, hasta el 30.07.10

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2. **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L**

La firma oferente presenta la Constancia SIPE N° 1074444, así como los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
07.1508.017945/000	LA CONSOLIDADA S.A.	G. 42.000.000	95 días desde: 25.05.10, hasta el 28.08.10

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONOMICA

Para la evaluación económica de las ofertas se consideró las Ofertas presentadas por las empresas participantes en esta Subasta a la Baja Electrónica, todos los ÍTEMS solicitados, la Planilla de Estimación de Costos de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y la Disponibilidad Presupuestaria de PETROPAR, que sirvieran de base para el llamado.

El costo total general estimado por PETROPAR es G. 1.530.000.000 (Guaraníes mil quinientos treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 1.550.000.000 (Guaraníes mil quinientos cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número 161/10, en el **Objeto de Gasto 533 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES",** incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 con el número de orden 199.479/2010.

Los precios ofertados por las empresas participantes se detallan en la Planilla Comparativa de Precios anexa al presente informe, que forma parte del mismo.

Con relación a la oferta del ÍTEM 3, presentada por la firma GRUPO MULTICOM S.A., se observa que el precio total de este ítem no refleja la multiplicación de la cantidad máxima por el precio unitario, que es de G. 95.800.000, debiendo ser G. 95.800.500

Al respecto, le fue solicitada la conformidad para la corrección aritmética del precio total del mencionado ítem, a través de la Nota UOC N° 421, de fecha 8 de junio de 2010, sin variar el precio unitario, conforme establece el Art. 59 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por nota presentada a PETROPAR el 8 de junio de 2010, la firma acepta la corrección el monto total de su oferta en el ítem 3, que es de G 95.800.500 (Guaraníes noventa y cinco millones ochocientos mil quinientos).

C. EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación técnica de las ofertas se consideraron los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos legales, técnicos y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°. 06/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE ALCOHOLES DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) EN MAURICIO JOSÉ TROCHE, a la firma GRUPO MULTICOM S.A., por cumplir la oferta de los ítems sugeridos para su adjudicación, con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de G. 1.254.300.500 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ing. Juan Alberto González Meyer
Presidente
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Comité de Evaluación

DESCRIPCIÓN DEL ITEM	Unidad	Cant.	Precio Unit. G IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Total
Cadenas de 4,5 mts, tipo carga "GUINCHE"	Unidad	1000	675.500	Gerdan	Brasil	675.500.000
Cadenas de 8 mts, tipo carga "KOKUÉ"	Unidad	300	1.610.000	Gerdan	Brasil	483.000.000
GRIP TRIP tipo carga "GUNCHE"	Unidad	300	319335	Gerdan	Brasil	95.800.500

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución PR N° 206/10, de fecha 07 de abril de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se aprueba del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°. 06/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE ALCOHOLES DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) EN MAURICIO JOSÉ TROCHE.
- Resolución PR N° 359/10, de fecha 27 de mayo de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas.
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 26 de mayo de 2010.
- Planilla comparativa de Precios.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 161/10, en el **Objeto de Gasto 533 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES",** incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 con el número de orden 199.479/2010

Roberto Meza Alfredo Britos Willian Wilka